

SESIONES ORDINARIAS
2013
ORDEN DEL DÍA N° 2671

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 18 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2013

SUMARIO: **Primera** jornada del ciclo de capacitación “Los nuevos paradigmas de la discapacidad en la sociedad del siglo XXI”, desarrollada el día 26 de agosto de 2013, en la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Ferrá de Bartol**. (5.812-D.-2013.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol, por el que se expresa beneplácito por la primera jornada del ciclo de capacitación “Los nuevos paradigmas de la discapacidad en la sociedad del siglo XXI”, realizado el día 26 de agosto de 2013 en la ciudad de Lanús, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la primera jornada del ciclo de capacitación “Los nuevos paradigmas de la discapacidad en la sociedad del siglo XXI” organizada por la Secretaría de Coordinación y Servicio Público del Departamento de Humanidades de Lanús, que se desarrolló el 26 de agosto de 2013, en la ciudad de Lanús.

* Artículo 108 del reglamento.

Sala de la comisión, 5 de noviembre de 2013.

*María L. Storani. – Graciela M. Caselles.
 – Elsa M. Álvarez. – Ivana M. Bianchi.
 – Bernardo J. Biella Calvet. – María del Carmen Carrillo. – María E. P. Chieno.
 – Ana M. Perroni. – Horacio Pietragalla Corti. – Adriana V. Puiggrós. – Jorge Rivas.** – Cristina I. Ziebart.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol, por el que se expresa beneplácito por la primera jornada del ciclo de capacitación “Los nuevos paradigmas de la discapacidad en la sociedad del siglo XXI”, realizado el día 26 de agosto de 2013 en la ciudad de Lanús, provincia de Buenos Aires, ha aceptado los fundamentos que lo sustentan y expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

María L. Storani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Constitución Nacional establece en su artículo 75, inciso 23, que el Congreso de la Nación tiene como facultad legislar y promover medidas de acción posi-

** Conste que consultado el diputado nacional Jorge Rivas, sobre si firma el presente dictamen del proyecto 5.812-D.-13, asintió. Lic. Adolfo Barros, secretario de la Comisión de Discapacidad de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

tiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos y en particular respecto de los niños, mujeres y las personas con discapacidad.

Este Congreso ha ratificado por ley de la Nación 26.378 la adhesión de nuestro país a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada mediante resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/61/106 del 13 de diciembre de 2006.

La Ley de Educación Superior, 24.521, modificada por la ley 25.573 establece para la universidad las siguientes funciones básicas:

“Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales”.

En este contexto, la presente iniciativa de la Universidad Nacional de Lanús desde su Dirección de Bienestar Universitario, alineada a una serie de medidas del Programa de Inclusión Universitaria, para personas con discapacidad, tendientes a mejorar la atención de las necesidades del colectivo de la discapacidad, merecen el reconocimiento del legislador pues capta y concreta el espíritu de las leyes antes expuestas.

En efecto, la primera jornada del ciclo de capacitación “Los nuevos paradigmas de la discapacidad en la sociedad del siglo XXI” propone extender al cuerpo de la comunidad universitaria, especialmente a los alumnos de las carreras más afines a la temática, la toma de conciencia del cambio de mentalidad que implica la concepción del entorno como elemento constitutivo del espectro capacidad-discapacidad de las personas.

Por las razones expuestas, solicito de mis pares el acompañamiento para la aprobación de la presente iniciativa.

Margarita Ferrá de Bartol.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar el beneplácito de esta Honorable Cámara, por la primera jornada del ciclo de capacitación “Los nuevos paradigmas de la discapacidad en la sociedad del siglo XXI” organizada por la Secretaría de Cooperación y Servicio Público del Departamento de Humanidades y Artes de la Universidad de Lanús, a desarrollarse el 26 de agosto de 2013, en la ciudad de Lanús.

Margarita Ferrá de Bartol.